



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CABALGATA DE PAPA NOEL.

"Con motivo de la celebración de la Cabalgata de Papa Noel, el lunes 23 de diciembre de 2024, en La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Hora de comienzo: 18:00 horas.
 - Recorrido: Salida C/ Consistorio, Plaza del Adelantado, C/ Obispo Rey Redondo, Plaza de la Concepción, C/ Tizón, C/ Herradores, C/ Viana, C/ Obispo Rey Redondo, Plaza del Adelantado y finaliza en C/ Consistorio.
 - Restricciones al estacionamiento: Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en las vías descritas en el recorrido, desde las 15:00 horas, hasta la finalización del acto.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la cabalgata, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos al tráfico hasta la finalización del evento.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 19-12-2024 13:47:30	
Nº expediente administrativo: 2024-089662 Código Seguro de Verificación (CSV): 2D6BC1F5A626CEC345AF9037ABD8EC22 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2D6BC1F5A626CEC345AF9037ABD8EC22 .			
Fecha de sellado electrónico: 20-12-2024 07:37:23 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-12-2024 07:37:23	